INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "OBRA: MEJORAMIENTO DE CRUCE RUTA Nº 2 - PLURIANUAL, ID Nº 385.957.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 01 (UN) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "OBRA: MEJORAMIENTO DE CRUCE RUTA Nº 2-PLURIANUAL, ID Nº 385.957.**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia.**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **Contratación Directa N° 16/2020,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 30-10-2020.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con fuente de financiamiento "Genuino".

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 30 (TREINTA) días del mes de noviembre del año DOS MIL VEINTE, siendo las 08:30hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "OBRA: MEJORAMIENTO DE CRUCE RUTA Nº 2-PLURIANUAL, ID Nº 385.957.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMMANUEL INGENERIA de CESAR PRESENTADO	MORBAL CONSTRUCCIONES de MILCIADES MORENO BALBUENA	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA
MONTO TOTAL OFERTADO	**Gs. 80.919.679**	**Gs. 82.189.579**	**Gs. 81.302.261**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Héctor D. Parodi Molina
Mat. Nº 16802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMMANUEL INGENERIA de CESAR PRESENTADO	MORBAL CONSTRUCCIONES de MILCIADES MORENO BALBUENA	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA
MONTO TOTAL OFERTADO	**Gs. 80.919.679**	**Gs. 82.189.579**	**Gs. 81.302.261**
la forma de una Declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente			
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA SIPE 1623550	PRESENTE	PRESENTA SIPE 1623568
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	PRESENTA SIPE 1623550	PRESENTA	PRESENTA SIPE 1623568
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.**

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	EMMANUEL INGENERIA de CESAR PRESENTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MORBAL CONSTRUCCIONES de MILCIADES MORENO BALBUENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que la empresa con la primera oferta presenta su Certificado de Origen.-

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS.

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firmas **EMMANUEL INGENERIA de CESAR PRESENTADO,** consignado en su oferta un monto total ofertado de Gs. **80.919.679**, debiendo ser el correcto de Gs. **81.028.378**.-

Fue solicitado el visto bueno a la empresa mencionada más arriba, a fin de proceder a la corrección aritmética. El cual por nota procedió a la aceptación.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentran en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúan en competencia.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR A. PRESENTADO
Fecha: 01 de diciembre de 2020

- Visto bueno para la aplicación de la corrección aritmética en el monto total ofertado, siendo el precio total ofertado de Gs. **81.028.378.-**
- Balance General de los años 2017, 20018 y 2019.-
- Constancia de desempeño satisfactorio actual de cómo mínimo 3 Instituciones públicas o privadas con quienes haya mantenido relación laboral

Respuesta: La empresa remite las documentaciones solicitadas e tiempo, que será analizada en los apartados correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
EMMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR A. PRESENTADO	El señor **CÉSAR A. PRESENTADO** con C.I. N° 4.642.862, representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 749857, de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Fuente de Datos: ***www.documentos.gov.py***

Una vez verificada la documentación de la empresa con la oferta más baja y que cumple con los requisitos y documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, este comité con respaldo documental según certificado expuesto más arriba determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	EMANUEL INGENIERIA de CESAR PRESENTADO
	CUMPLE/NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Oferente en Consorcio	NO APLICA
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2017 2018 2019	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en 24 obras:	
. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA
Constancia de desempeño satisfactorio actual de cómo mínimo 3 Instituciones públicas o privadas con quienes haya mantenido relación laboral	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	
. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas	CUMPLE

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Laura C. Arrego
Asesora Adm. y Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS:

EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR A. PRESENTADO									
Índices Financieros		**2017**	**Índice**	**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.014.757.427	3,37	1.199.749.870	3,58	1.152.633.693	3,67	**3,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	300.881.221		334.831.705		314.283.092			
Endeudamiento	Pasivo total	610.881.221	0,40	800.838.833	0,42	634.179.853	0,33	**0,38**	CUMPLE
	Activo total	1.534.136.674		1.907.022.038		1.907.710.719			
Rentabilidad	Utilidad neta	35.655.772	0,05	118.331.262	0,17	142.047.828	0,20	**0,14**	CUMPLE
	Capital	695.653.740		695.653.740		695.653.740			
								70 % de la oferta	
								56.719.865	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**81.028.378**		**838.350.601**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o meno que 080 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **70 % (setenta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

EXPERENCIA DE LA MENOR OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS:

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR A. PRESENTADO	81.028.378	40.514.189	181.547.225	Cumple

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso a la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **EMMANUEL INGENIERÍA de CESAR A. PRESENTADO** conforme a siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-001	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1		
1.1		CARTEL DE OBRA	Metros cuadrados	1,92	399.107	766.285
1.2		MEDIDAS DE SEGURIDAD-VALLADO PERIMETRAL	Metros cuadrados	100	105.000	10.500.000
1.3		LIMPIEZA DEL TERRENO DE ROTONDA	Metros cuadrados	135	6.820	920.700
1.4		REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	135	7.485	1.010.475
2	72131701-001	DEMOLICIONES	Unidad Medida Global	1		
2.1		DEMOLICIONM DE CORDONES EXISTENTES SIN RECUPERACION	Metro lineal	115	19.500	2.242.500
2.2		DEMOLICION DE PISO VEREDA	Metros cuadrados	35	17.173	601.055

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Laura C. Orrego
Asesora Jurídica
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor O. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6202
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2.3		ROTURA DE ASFALTO PARA PROVISION DE AGUA	Metro lineal	10	42.000	420.000
3	72131701-001	PISOS	Unidad Medida Global	1		
3.1		PROVISION Y COLOCACION COLCHON DE ARENA LAVADA PARA BASE PREVIA E: 10 CM	Metros cúbicos	3,52	67.485	237.547
3.2		PROVISION Y COLOCACION CORDONES DE VEREDA DE HORMIGON PREFABRICADO 0,10 X 0,40 X 0,50	Metro lineal	117	39.463	4.617.171
3.3		PROVISION Y COLOCACION DE PISOS ADOQUINES DE COLOR ROJIZO "PAVERS"	Metros cuadrados	70,5	125.000	8.812.500
3.4		CONSTRUCCION DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS PEND 10-12 % EN VEREDA CONTRAPISO DE CASCOTES Y ALISADO DE CEMENTO, TERMINACION CON PINTURA DE ALTO TRAFICO Y SEÑALETICA	Unidad	3	399.333	1.197.999
3.5		REPOSICION DE ASFALTO	Metros cuadrados	7	26.393	184.751
4	72131701-001	EQUIPAMIENTO URBANO	Unidad Medida Global	1		
4.1		PROVISION Y COLOCACION DE TACHAS RELFLECTIVAS GRANDES	Unidad	55	70.000	3.850.000
4.2		PROVISION Y COLOCACION DE BASURERO CLASIFICADOR DE RESIDUOS	Unidad	1	737.000	737.000
4.3		3.3PROVISION Y COLOCACION DE BANCOS METALICOS CON BASE DE MAMPOSTERIA Y CANTERO VER DETALLES Y PLANO	Unidad	1	1.836.333	1.836.333
5	72131701-001	TERMINACIONES	Unidad Medida Global	1		
5.1		PROVISION Y COLOCACION PINTURA DE ALTO TRAFICO PARA CORDON ROJO Y BLANCO	Metros cuadrados	10	90.537	905.370
5.2		PROVISION Y COLOCACION PINTURA ACRILICA TERMOPLASTICA BLANCA PARA PAVIMENTO EN CALIENTE-SEÑALIZACION HORIZONTAL FRANJAS PEATONALES	Metros cuadrados	44,4	125.000	5.550.000
5.3		PROVISION Y COLOCACION PINTURA DE POSTE METALICO EXISTENTE CON ESMALTE SINTETICO CORROSIVO	Metros cuadrados	14	48.791	683.074
6	72131701-001	TOTEM INDICATIVO	Unidad Medida Global	1		
6.1		PROVISION Y COLOCACION DE TOTEM INDICATIVO DE TRES CARAS, CON ESTRUCTURAS METALICAS Y CUERPO DE ACM, CON CARTEL INDICATIVO DE ACRILICO TRANSLUCIDO BLANCO CON ILUMINACION LED FUNDACION PARA TOTEM E INSTALACION ELECTRICA COMPLETA	Unidad Medida Global	1	15.746.667	15.746.667
7	72131701-001	JARDINERIA EPACIOS VERDES	Unidad Medida Global	1		
7.1		PROVISION Y COLOCACION DE PASTO TIPO ESMERALDA	Metros cuadrados	59,5	32.500	1.933.750
7.2		PROVISION Y COLOCACION DE FOTINIAS PHOTINIA FRASERI	Unidad	11	26.000	286.000
7.3		PROVISION Y COLOCACION DE COCOTERO CICA TAMAÑO MEDIANO O GRANDE	Unidad	4	766.667	3.066.668
7.4		PROVISION Y COLOCACION DE IRIS GRANDES	Unidad	3	55.167	165.501
7.5		PROVISION Y COLOCACION DEAGAVES TEQUILA TAMAÑO GRANDE	Unidad	3	126.667	380.001
7.6		PROVISION Y COLOCACION DE ABONO PARA EL JARDIN BOLSA DE 10 KG	Costo por Mil	2	11.667	23.334
7.7		PROVISION Y COLOCACION DE PIEDRITAS ORNAMENTALES	Unidad	2	90.333	180.666
7.8		PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO PARA PROVISION DE AGUA Y SISTEMA DE REGADIO	Metro lineal	40	24.000	960.000
7.9		PROVISION Y COLOCACION DE ASPERSOR CHICO	Unidad	8	60.000	480.000
7.10		PROVISION Y COLOCACION DE DE VALVULA DE AGUA	Unidad	2	180.000	360.000
7.11		PROVISION Y COLOCACION DE CAJA DE VALVULA ACCESORIO DE PLOMERIA	Unidad	2	185.000	370.000
7.12		PROVISION Y COLOCACION DE MOTOR DE 1 HP CON CASETA DE METAL MAS ACCESORIOS ELECTRICOS	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
8	72131701-001	ILUMINACION PUBLICA	Unidad Medida Global	1		
8.1		PROVISION Y COLOCACION DE LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO LED 150 W TIPO PALETA REEMPLAZO AL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ANDE INCLUYE BRAZOS PARA SOPORTE DE DICHOS ARTEFACTOS	Unidad	4	1.929.119	7.716.476
8.2		PROVISION Y COLOCACION DE DE CABLE PREE EMSAMBLADO DE 2X16 MM	Metro lineal	25	5.674	141.850
8.3		PROVISION Y COLOCACION DE CABLE TIPO TALLER DE 2X2 MM	Metro lineal	10	6.082	60.820
8.4		PROVISION Y COLOCACION DE DE PRENSA DENTADA GRANDE	Unidad	1	18.124	18.124
8.5		PROVISION Y COLOCACION DE PRENSA DENTADA CHICA	Unidad	1	10.626	10.626

Abog. Aida González
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor G. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas -
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8.6		PROVISION Y COLOCACION DE BULONES DE 1/2 X 6,5" CON TUERCA Y DOBLE ARANDELA GRANDE	Unidad	2	7.217	14.434
8.7		PROVISION Y COLOCACION DE FOTOCELULA CON BASE PARA CADA ARTEFACTO	Unidad	4	53.846	215.384
8.8		PROVISION Y COLOCACION CINTA AISLADORA MILLOUN AISLANTE ELECTRICO	Unidad	3	9.647	28.941
8.9		PROVISION Y COLOCACION DE CINTA VULCANIZANTE AISLANTE PARA TEMPERATURAS ALTAS	Unidad	1	52.277	52.277
8.10		PROVISION Y COLOCACION DE CABLE TIPO TALLER DE 2X4 MM	Unidad	5	10.175	50.875
8.11		PROVISION Y COLOCACION DE TABLERO PARA V4 LLAVES	Unidad	1	104.094	104.094
8.12		PROVISION Y COLOCACION DE DE LLAVE TM	Unidad	1	18.632	18.632
8.13		PROVISION Y COLOCACION DE DISYUNTOR DIFERENCIAL	Unidad	1	212.748	212.748
8.14		PROVISION Y COLOCACION DE ELECTRODUCTOS SUBTERRANEOS	Metro lineal	50	1.981	99.050
9	72131701-001	LIMPIEZA	Unidad Medida Global	1		
9.1		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS DE OBRA	Metros cuadrados	1	758.700	758.700
						81.028.378

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 81.028.378 (Son Guaraníes ochenta y un millones veinte y ocho mil trescientos setenta y ocho) IVA incluido.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas del 03/12/2020.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Financias
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS